	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 1 de 12

OFICINA GESTORA : SALUD OCUPACIONAL.

FECHA: 13 DE MARZO DE 2017

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre del funcionario Gestor: FLOR ELVA DELGADO CARDENAS

Cargo del funcionario Gestor: Profesional Universitario.

Inclusión del contrato en los Planes de la entidad

- Inclusión en Plan de Adquisiciones de la entidad: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación.


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los derechos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.

El Ministerio de Trabajo reglamentó conforme Ley 1562 de 2012, el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene por finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo, en su programa de Seguridad Industrial que está destinado a la prevención, identificación, evaluación y control de los factores que generan incidentes o accidentes de trabajo, evitando posibles lesiones, accidentes, enfermedades o la muerte del trabajador, como son las normas de Seguridad para la prevención y extinción de incendios industriales que están comprendidos en el título VI de la Resolución 2400/79 del Estatuto de Seguridad Industrial, del Ministerio de trabajo y Seguridad Social y que señala que todo establecimiento de trabajo que ofrezca peligro de incendio, debe disponer de tomas de agua con sus mangueras, tanques de depósito, personal entrenado y extintores portátiles que son una línea primaria de defensa para combatir incendios de tamaño limitado, deben ser inspeccionados y aprobados de acuerdo a NTC 2885 (NFPA10). Este equipo debe ser ubicado en un sitio visible y de fácil acceso de acuerdo con el riesgo a proteger. El mantenimiento y la recarga deben hacerse como mínimo una vez al año o inmediatamente después de ser utilizados. El último mantenimiento realizado a los extintores de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga fue en el mes de mayo de 2016.

Por lo expuesto anteriormente, se requiere que la entidad inicie el proceso para la compra, recarga y mantenimiento de los extintores que están instalados en las diferentes áreas de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, en atención a los programas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 2 de 12

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES

2.1. Descripción del Objeto: "COMPRA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC DE 10 LBS, EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 20 LBS, EXTINTORES DE SOLKAFLAN DE 3700 GRS, ASI MISMO RECARGA Y MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES QUE SE ENCUENTRAN INSTALDOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA".

Clasificación de bienes: En virtud de lo establecido el articulo numeral 2º del artículo 2.2.1.2.5.1 del decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Ítem	Código Clasificación UNSPSC				Nombre del Producto
	Segmento	Familia	Clase	Producto	
1	46	4619	461916	46191601	Extintores

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir con el objeto y entregar lo requerido por la entidad conforme la siguiente ficha de especificaciones técnicas dentro del plazo establecido así.

ITEM	Cantidad	Descripción
1.	10	Compra extintor multipropósito ABC de 10 lbs.
2.	10	Compra extintor polvo químico seco de 20 lbs.
3.	10	Compra extintor solkaflan de 3700 grs.
4.	30	Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco de 10 lbs.
5.	25	Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco de 20 lbs
6.	5	Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco de 150 lbs tipo satélite.
7.	1	Recarga y mantenimiento de extintor bióxido de carbono de 20 lbs.
8.	5	Recarga y mantenimiento extintor de agua presurizada de 2.5 galones
9.	24	Recarga y mantenimiento extintor agente limpio (HCFC 123) de 3700 Grs
10.	1	Recarga y mantenimiento extintor agente limpio(HCFC 123) de 9000Grs.

4. REQUISITO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar haber realizado hasta dos (02) contratos con objeto similar o igual al de la presente convocatoria celebrado con entidad pública o privada, suscrito con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 3 de 12

La experiencia con entidad pública se acreditará presentando copia del contrato celebrado con la respectiva entidad o en su defecto acta de liquidación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita.

La experiencia con el sector privado se acreditará presentando la correspondiente certificación expedida por el contratante y deberá anexar la factura con reporte de pago a la DIAN, en el caso que se trate de régimen común.

En caso de ser régimen simplificado deberá anexar la certificación expedida por el contratante y la respectiva factura equivalente o en su defecto cuenta de cobro que acredite el pago por parte del contratante.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, REALIZANDO ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

5.1 Estructura del Análisis Económico del Sector

5.1.1 ASPECTOS GENERALES

El Ministerio de Trabajo reglamento en el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST, en su programa de seguridad industrial y la norma de seguridad para la prevención y extinción de incendios industriales que están comprendidos en el título VI de la Resolución 2400-79 del Estatuto de Seguridad industrial del ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Todo establecimiento de trabajo que ofrezca peligro de incendio debe disponer de tomas de agua con sus mangueras, tanques de depósitos, personal entrenado y extintores móviles que cumplan con la norma técnica colombiana NTC 2885. (Norma NFPA 10


En los términos de la Ley 1082 de 2015, se determina que el procedimiento a realizar es de mínima cuantía, siendo aplicable a los procesos de contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.

ANÁLISIS DE MERCADO

El valor estimado del contrato se encuentra soportado mediante el precio del mercado con base en las siguientes cotizaciones y la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad.

Las cotizaciones fueron solicitadas por correo electrónico institucional a diferentes empresas a las cuales se les informó que debían tener en cuenta el impuesto de IVA (si aplica) y los gastos de legalización:

ITEM	Cantidad	Descripción	COTIZACION SOLFISEG	COTIZACION PRODISEG	COTIZACION AGROFUMIGACION
1.	10	Compra extintor multipropósito ABC de 10 lbs.	500.000	489.500	650.000
2.	10	Compra extintor polvo químico seco de 20 lbs.	2.500.000	2.468.000	2.500.000
3.	10	Compra extintor solkaflan de 3700 grs.	600.000	585.000	800.000


	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN		Código FT-CNTR-001
			Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA		Versión 07
			Página 4 de 12

4.	30	Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco de 10 lbs.	750.000	729.000	1.350.000
5.	25	Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco de 20 lbs	875.000	850.000	1.350.000
6.	5	Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco de 150 lbs tipo satélite.	900.000	880.000	900.000
7.	1	Recarga y mantenimiento de extintor bióxido de carbono de 20 lbs.	200.000	197.000	190.000
8.	5	Recarga y mantenimiento extintor de agua presurizada de 2.5 galones	110.000	105.000	225.000
9.	24	Recarga y mantenimiento extintor agente limpio (HCFC 123)de 3700 Grs	5.040.000	4.956.000	4.320.000
10.	1	Recarga y mantenimiento extintor agente limpio(HCFC 123) de 9000Grs.	630.000	624.000	380.000
		SUB TOTAL	12.105.000	11.883.500	12.690.000
		IVA	2.299.950	2.257.865	2.411.100
		TOTAL COTIZACION	14.404.950	14.141.365	15.101.100

PROMEDIO TOTAL DE LAS COTIZACIONES ANTERIORES (\$14.549.138) MCTE

Se tomó como presupuesto oficial el promedio de las cotizaciones recibidas. Se anexan al presente estudio las cotizaciones y la solicitud de las mismas, manifestando que a los cotizantes se les informo que debían tener en cuenta los gastos de legalización e IVA, arrojando un valor promedio de: **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS. (\$14.549.138) MCTE.**


PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS. (\$14.549.138 M/CTE), incluyendo gastos de legalización como son: estampillas municipales y departamentales, pólizas de garantías y demás descuentos de ley.

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 07
		Página 5 de 12

5.2. Análisis de la Demanda

5.2.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Duireccion de Transito de Bucaramanga

ANO	2012	2013	2014	2016
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
OBJETO	Suministro recarga y mantenimiento de los sesenta (60) extintores que se hayan instalado en las diferentes aéreas de trabajo de la Dirección de Transito de Bucaramanga y la compra de 5 extintores nuevos.	Objeto: Suministro, recarga, mantenimiento de los sesenta (60) extintores que se hallan instalados en las diferentes áreas de trabajo de la Dirección de Transito de Bucaramanga y la compra de diez (10) extintores ABC de 10 lbs y 10 extintores ABC de 20 lbs.	Objeto: Mantenimiento y recarga de los extintores que se hayan instalados en las diferentes áreas y dependencia de la entidad; y la compra del extintor tipo satélite del polvo químico seco, con cincuenta soportes metálicos para pared y cincuenta señales de identificación y uso de extintores, en atención al sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo de la Dirección de Transito de Bucaramanga.	Objeto: Compra de 10 extintores multipropósitos abc de 10 lbs, 3 extintores de polvo químico seco de 150 lbs tipo satélite, 6 extintores de solkaflan de 3700 grs, 10 extintores multipropósitos abc de 20 lbs., compra de 20 señales en polietileno, 10 bases para colocar los extintores en los vehículos, 10 bases para colocar los extintores en el piso, recarga y mantenimiento a los 72 extintores que se hayan instalados en las diferentes áreas de la Dirección de Transito de Bucaramanga.
ENTIDAD CONTRATANTE	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.
CONTRATISTA	FREDY HERNANDO CARRILLO LUNA.	FREDY HERNANDO CARRILLO LUNA.	FREDY HERNANDO CARRILLO LUNA.	SOLFISEG
N° CONTRATO	196-12	184-13	N. 234 de 2014	N. 189 de 2016
VALOR DEL CONTRATO	\$ 895.245	\$1.617.432	\$7.800.000	\$13.780.104
VIGENCIA	5 días	5 días.	10 días	5 días

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 07
		Página 6 de 12

5.2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades del Estado

	AÑO		
	2014	2015	2016
OBJETO	Compra y recarga de extintores, compra de camillas y dotaciones de botiquines para el establecimiento o de puerto tejada, cauca.	Suministro de recargas y mantenimiento de extintores para las diferentes dependencias de la alcaldía distrital de santa marta	Comprar veinticuatro (24) extintores tipo ABC de 10 libras, y seis (6) extintores tipo Solkaflan de 10 libras; para ubicar en los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y administrativos de la Dirección Seccional de la Administración Judicial Distrito Pasto Mocoa. Efectuar la recarga de los extintores de los inmuebles sedes de las Corporaciones y Despachos Judiciales de Nariño y Putumayo y sedes Administrativas, así como de los extintores de los vehículos que conforman el parque automotor, de acuerdo a las características y especificaciones requeridas por la Entidad.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía.	Contratación Mínima Cuantía.
VALOR	\$1.000.000	\$4.970.000.	(\$3.599.480.00),
CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA No. 014-2014.	ACEPTACION DE OFERTA No. 005-2015.	Contrato: 020-2016
CONTRATANTE	DIRECTORA EPMSC PUERTO TEJADA	Alcalde Distrito Cultural, Turístico e Histórico de Santa Marta.	Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Distrito Pasto
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO S PUERTO TEJADA CAUCA	BIBISAY FUENTES SANCHEZ - EXTINGUIDORES DEL CARIBE	FUMYSER LTDA
PLAZO	15 DIAS	El contrato a adjudicar tendrá un plazo de OCHO (8) MESES.	El plazo de ejecución contractual será el comprendido entre la suscripción y legalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2016.


5.3 Análisis de la Oferta

5.3.1 Quien Vende: Los siguientes son los proveedores, información que fue tomada de la página de las páginas amarillas.

AGROFUMIGACION Calle 10n.22-21 Tel.6345163

PRODISEG S.A.S. Cra.33 N. 91-52 Tel. 6041337

LA MUELA S.A.S. Teléfono. 6340022 y 3208486665.

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 7 de 12

INGECEAS. Cra.25 N.36-42 Tel.6953838

SOLFISEG Cra. 21 con 21-08 Tel.6341061

HISESA Cra. 28 N51-74 Tel 6431745.

5.3.2 Cuál es la Dinámica de Producción, Distribución, y Entrega de los Bienes y Servicios:

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuaria, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar "COMPRA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC DE 10 LBS, EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 20 LBS, EXTINTORES DE SOLKAFLAN DE 3700 GRS, ASI MISMO RECARGA Y MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA". Lo que significa que se encuentra ubicado en el sector económico terciario o de servicios, ya que posee íntima relación con el alcance de la contratación de las necesidades de la Entidad.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


6.1. Plazo Total de Ejecución: Ocho (08) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio de contrato entre el supervisor y el contratista.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Rubro: 03512301 – SALUD OCUPACIONAL.

Valor: COP **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS, (\$14.549.138)**, incluyendo gastos de legalización como son: estampillas municipales y departamentales, pólizas de garantías y demás descuentos de ley.

CDP: Se anexa al presente estudio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 07
		Página 8 de 12

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1. Fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección

Decreto 1082 de 2015, igualmente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1471 de 2011 las cuales regulan cada uno del procedimiento en materia de contratación mínima cuantía. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía"

8.2. Clase de contrato:

Marcar con X

Servicio	X
Suministro	
Obra	
Compra	X
Consultoría	

8.3 GRAVÁMENES E IMPUESTOS:


ESTAMPILLAS LEGALIZACION

PARA LEGALIZAR CONTRATO

ESTAMPILLAS	BASE GRAVABLE		%
PROCULTURA	A PARTIR DE 15 SMLV \$11.065.755	\$ 11.065.755	2%
CAJA DE PREVISION	N.A		

ESTAMPILLA QUE DEBE TRAER EL CONTRATISTA CUANDO RADICA DOCUMENTOS PARA EL PAGO

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE		%
PROHOSPITAL DTPAL	TODO CONTRATO		2%
PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	TODO CONTRATO. N.A. CPS		2%
PROUIS	TODO CONTRATO A EXCEPCION DE LOS INFERIORES DE 3. S.M.L.V.	\$ 2.213.151	2%
ORDENANZA 012/05	BASE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		10% VALOR DE ESTAMPILLAS DEPTAMENTALES

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 9 de 12

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	N.A		
INDUSTRIA Y COMERCIO	15 SMLV A PARTIR DE \$11.065.755		0.5%
PRODOTACION MUNICIPAL	30 SMLV. A PARTIR DE \$22.131.510		2%
ESTAMPILLA OBRA PUBLICA	SE DESCUENTA A LOS CONTRATOS DE OBRA		5%
DEVOLUCIONES	RES.0994 DTB		\$ 5,000

APLICA IVA, RETEIVA, RETEFUENTE (Según tabla DIAN), Y DEMAS IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR. Las estampillas las debe comprar el contratista.

8.4. Forma de pago del contrato

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales	
Pago único contra entrega	X
Anticipo	
Pago Anticipado	

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor total del presente contrato será cancelado en un único pago por el cien por ciento (100%) del valor del contratado, previa entregar a satisfacción el objeto del contrato y certificación de cumplimiento del objeto contratado por parte del Supervisor.

Para cada pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el párrafo 1º del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8.5. Lugar de ejecución:


Sede administrativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, CDA, los patios, Semaforización, que se encuentra ubicado en la diagonal 15 N° 52-18 y el parque didáctico Martín Sanabria que está ubicado en el parque de los niños de la ciudad de Bucaramanga.

8.6. Obligaciones

8.6.1. Obligaciones Generales del contratista

Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, en consecuencia Deberán:

1. colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad;
2. acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato el supervisor y la Entidad imparta;
3. obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales;
4. garantizar la calidad de los bienes adquiridos y servicios contratados y responder por ellos;

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 10 de 12

5. no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
7. cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (icbf, Sena, cajas de compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
8. cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
9. cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
10. pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, estampillas, importación, nacionalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
11. garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.


8.6.2. Obligaciones Específicas del contratista

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

1. Realizar el mantenimiento de los extintores (Pintar los cilindros de los extintores a todo costo).
2. Verificar y corregir si a ello hubiere lugar, la cantidad del producto de acuerdo al tipo extintor.
3. Realizar la verificación y corrección si a ello hubiere lugar (calibración) de los manómetros.
4. Verificar el estado de los cilindros de los extintores, en caso de ser necesario cambiarlo deberá realizarlo a todo costo.
5. Verificar que las mangueras de los extintores cumpla con el estándar de la norma NFPA 10 a todo costo
6. Los extintores que se encuentran desocupados deberán ser recargados a todo costo conforme la norma NFPA 10.
7. Realizar la numeración de los extintores nuevos conforme lo disponga el supervisor.
8. Realizar un cronograma de actividades para desarrollar las obligaciones del contratista el cual debe ser avalado por el supervisor.
9. Efectuar la entrega de lo solicitado en la ficha de especificaciones técnicas estipulada en los estudios previos e invitación pública dentro del plazo establecido.

8.6.3. Obligaciones de la DTB

1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la DTB designe.
2. Permitir el acceso a la documentación e información que el contratista requiera para el desarrollo de las obligaciones.
3. Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato.

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 11 de 12

8.7. Supervisión

La Oficina de contratación designará el supervisor del contrato, quien deberá asumir sus funciones conforme a la resolución No. 673 del 6 de octubre del 2015. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

9. GARANTÍA DE LA CONTRATACIÓN Y ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, además constituirá pólizas para garantizar la calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales del equipo ejecutor.


-Garantía de Cumplimiento: Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

-Garantía de Calidad del Bien: Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

10. ANALISIS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de conformidad con el documento CONPES 3714 de los riesgos previsible:




ESTIMACIÓN DE RIESGOS [Modo de compatibilidad] - Excel					
esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.					
Número de riesgos a estimar	1	Estimar		Reiniciar	
Valor del contrato	\$ 14.549.138,00	Guardar reporte en formato pdf			
Total estimación del riesgo	\$ 908.443,82				
Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Surge la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Medio-Bajo	Medio-Alto	\$ 908.443,82	100,00%


	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 12 de 12

11. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anterior la Oficina de Salud Ocupacional considera que es **NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNA** realizar la contratación cuyo objeto es "COMPRA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC DE 10 LBS, EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 20 LBS, EXTINTORES DE SOLKAFLAN DE 3700 GRS, ASI MISMO RECARGA Y MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES QUE SE ENCUESTRAN INSTALDOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA", con presupuesto oficial de **(\$14.549.138 M/CTE)**, incluido IVA y gastos de legalización, estudiada y justificada en el presente estudio previo.


FLOR ELVA DELGADO CARDENAS.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

Revisó Aspectos Financieros- Elkin Darío Ragua – Subdirector Financiero 
 Revisó Aspectos Técnicos- Flor Elba Delgado Cardenas – Profesional Universitario 
 Revisó Aspectos Contractuales: Jair Gabriel Piñerez Martínez– Jefe Oficina Asesora de Contratación 

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-031
	Certificación Plan de Adquisiciones No. 196- 2017	Versión: 01 Serie: 140-3,2 Página 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE
BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2017 adoptado mediante Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2017, aparece registrado el siguiente objeto contractual "Compra de extintores multipropósitos ABC de 10 Lbs., extintores polvo químico seco de 20 Lbs., extintores de Solkaflán de 3700 grs., así mismo recarga y mantenimiento a los extintores que se encuentran instalados en las diferentes áreas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga", el cual fue solicitado por la Profesional Universitaria de Salud Ocupacional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para ser ejecutado en un Plazo de OCHO (08) DÍAS.

Se expide la solicitud a los Veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2017, Por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$14.549.138)

Cordialmente,



ALVARO PEDRAZA ORTIZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Magp

MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

!CODIGO:

PROCESO FINANCIERA

!Serie: L20-3.2-37

!version: 02

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

!Pagina: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: 00482/2017

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE (EL/LA)
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017
EXISTE Y SE REGISTRA PRESUPUESTALMENTE LO SIGUIENTE:

NUMERAL : 03512301

DE : SALUD OCUPACIONAL

NOMBRE SOLICITANTE : DIRECCION DE TRANSITO DE BGA

VALOR : \$14.549.138.00


OBJETO : COMPRA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LBS
EXTINTORES POLVA QUIMICO SECO DE 20 LBS EXTINTORES DE
SOLKAFLAN DE 370

FECHA INICIAL : 27/03/2017

FECHA VENCIMIENTO : 31/12/2017

SALDO DE APROPIACION: \$100.000.000.00

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA. A LOS 27 DIAS DEL MES 03 DE 2017


ELKIN DARIO RAGUA RUEDA
SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por: AUXILIAR ADMINISTRATIVO